



CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1721/2022, de 28 de noviembre, por la que se convocan ayudas para proyectos culturales municipales en el marco del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos para el año 2022.

Advertido un error en la Orden ECD/1721/2022, de 28 de noviembre, por la que se convocan ayudas para proyectos culturales municipales en el marco del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos para el año 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 231, de 29 de noviembre de 2022), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 43512, apartado decimosexto, punto 2.e), donde dice:

"Documentación justificativa del pago o certificación de la intervención de la entidad local de que se ha procedido a reconocer su obligación antes del 3 de diciembre de 2021. En este último caso, la entidad local deberá acreditar de forma documental el pago efectivo de los gastos objeto de dicha certificación, disponiendo para ello hasta el 3 de enero de 2022, inclusive."

Debe decir:

"Documentación justificativa del pago o certificación de la intervención de la entidad local de que se ha procedido a reconocer su obligación antes del 3 de diciembre de 2022. En este último caso, la entidad local deberá acreditar de forma documental el pago efectivo de los gastos objeto de dicha certificación, disponiendo para ello hasta el 3 de enero de 2023, inclusive."